



Con fundamento en los artículos 172, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en relación con el 73 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 30 del Convenio Laboral que contiene las condiciones generales de Trabajo de los Trabajadores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y el artículo 28 del Reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón, se emite el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión Mixta de Escalafón y la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro emitieron el Boletín número LXI/OM/CRH/BOL/002/2026 para llevar a cabo el procedimiento de ocupación del puesto de Encargado de Acceso, una vez transcurrido el plazo establecido para la inscripción al referido Boletín, y al no haberse registrado personal interesado en participar en el procedimiento, se declaró desierto el mismo. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se solicitó al Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro formular la propuesta correspondiente para ocupar el puesto de referencia.

En atención a lo anterior, y una vez analizada la propuesta formulada por el Sindicato, se determinó procedente atenderla, toda vez que la persona propuesta cumple con los requisitos establecidos para ocupar el puesto de Encargado de Acceso.

Por lo anterior, la Comisión Mixta de Escalafón y la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro emiten el dictamen favorable correspondiente a favor de:

LUIS MARIO ANGELES HELGUERA

Como Encargado de Acceso a partir del 09 de marzo de 2026, adscrito a la jefatura de vigilancia de la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Se le instruye a la Coordinación de Recursos Humanos del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, realice las acciones necesarias para la elaboración del nombramiento respectivo; así como las actividades administrativas pertinentes para dar cumplimiento a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y Convenio Laboral a fin de ocupar la plaza boletinada.

Santiago de Querétaro, Qro., a nueve de septiembre de 2026, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ROSA MARÍA OCHOA TORRES
AUXILIAR DE LA COMISIÓN MIXTA DE
ESCALAFÓN

ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO
OFICIAL MAYOR DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO

C.C.P. Archivo
CRH/GZG/AMV

Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.